



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 24 DE AGOSTO DE 1996

Número 197

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de la Consejería de Presidencia, de 16 de agosto de 1996, por la que se convocan Cursos de Formación en materia de prevención de riesgos laborales.	9211
---	------

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Sujetos responsables del pago de deudas.	9216
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Notificación al contribuyente que se especifica.	9234
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Expediente 0734/94/MY.	9234
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Dependencia de Inspección. Notificación al contribuyente que se especifica.	9234

III. Administración de Justicia

Instrucción número Dos de Murcia. Juicio de faltas 571/95.	9235
De lo Social número Dos de Cartagena. Ejecución 203/95.	9235
Instrucción número Dos de San Javier. Autos 109/96.	9235
De lo Social número Dos de Navarra. Procedimiento 821/95.	9236
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 187/95.	9236
Instrucción número Dos de Cartagena. Juicio de faltas 54/96.	9237
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 575/93-C	9237

IV. Administración Local

SAN JAVIER. Notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.	9238
LAS TORRES DE COTILLAS. Notificación a deudores.	9239
ALEDO. Ejecución de zonas verdes y muro de contención. I Fase.	9240

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
 (Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00



Consejería de Presidencia
 Depósito Legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

12081 ORDEN de la Consejería de Presidencia, de 16 de agosto de 1996, por la que se convocan Cursos de Formación en materia de prevención de riesgos laborales.

Uno de los retos fundamentales de toda organización es la protección de sus empleados frente a los riesgos laborales.

En la exposición de motivos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre de 1995, se señala que de la presencia de España en la Unión Europea se deriva la necesidad de armonizar nuestra política con la naciente política comunitaria en esta materia, preocupada cada vez en mayor medida por el estudio y tratamiento de los riesgos derivados del trabajo.

Instrumento esencial en la protección frente a los citados riesgos es la formación de los empleados en esta materia como medio para dotarlos de los conocimientos necesarios para prever y evitar dichos riesgos.

En armonía con los criterios expuestos, esta Consejería ha elaborado una relación de acciones formativas que serán organizadas por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios e impartidas, durante el tercer cuatrimestre de este año en colaboración con Mutuamur.

Por lo expuesto, visto el criterio de la Comisión Paritaria de Formación, emitido en reunión del día 30 de julio de 1996, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2. b) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 3 del Decreto 8/1995, de 6 de julio, de Reorganización de la Administración Regional (B.O.R.M. DE 7-7-1995).

D I S P O N G O :

Primero.

Convocar las acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales, que figuran como Anexo I de esta Orden, para el personal integrado en la Función Pública Regional de Murcia.

Segundo.

Aprobar las bases que se insertan en el Anexo II de esta Orden, con arreglo a las cuales serán organizados

por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, con la colaboración de Mutuamur, las acciones formativas a que se refiere el apartado anterior, no resultando de aplicación la Orden de 2 de junio de 1992 de la Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. de 12-6-1992).

Tercero.

Facultar a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para que adopte cuantas resoluciones considere necesarias para el desarrollo y aplicaciones de esta Orden.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Su interposición requerirá comunicación previa al Consejero de Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 16 de agosto de 1996.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

A N E X O I

1. Acción formativa número uno

1.1. Denominación: Prevención de Riesgos Laborales en Artes Gráficas.

1.2. Número de participantes: 15.

1.3. Destinatarios: Personal de Artes Gráficas y otras especialidades relacionadas con Artes Gráficas.

1.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

1.5. Horas lectivas: 5.

1.6. Calendario previsto: Septiembre de 1996.

2. Acción formativa número dos.

2.1. Denominación: Prevención de Riesgos en Talleres de Automóviles.

2.2. Número de participantes: 15.

2.3. Destinatarios: Mecánicos, Personal de Servicios Móviles, Personal de ITV y Conductores.

2.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

2.5. Horas lectivas: 5.

2.6. Calendario previsto: Septiembre de 1996.

3. Acción formativa número tres.

3.1. Denominación: Calidad en ambientes interiores. Síndrome del edificio enfermo.

3.2. Número de participantes: 30.

3.3. Destinatarios: Personal de la Administración Pública Regional genéricamente.

3.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

3.5. Horas lectivas: 5.

3.6. Calendario previsto: Octubre de 1996.

4. Acción formativa número cuatro.

4.1. Denominación: Primeros Auxilios.

4.2. Número de participantes: 60.

4.3. Destinatarios: Personal de la Administración Pública Regional, genéricamente.

4.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

4.5. Horas lectivas: 10.

4.6. Calendario previsto: Octubre de 1996.

5. Acción formativa número cinco.

5.1. Denominación: Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

5.2. Número de participantes: 120.

5.3. Destinatarios: Personal de la Administración Pública Regional, genéricamente.

5.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

5.5. Horas lectivas: 5.

5.6. Calendario previsto: Noviembre de 1996.

6. Acción formativa número seis.

6.1. Denominación: Prevención y protección contra incendios y evacuación.

6.2. Número de participantes: 30.

6.3. Destinatarios: Personal de la Administración Pública Regional, genéricamente.

6.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

6.5. Horas lectivas: 15.

6.6. Calendario previsto: Noviembre de 1996.

7. Acción formativa número siete.

7.1. Denominación: Pantallas de visualización de datos y ergonomía del trabajo en oficinas.

7.2. Número de participantes: 60.

7.3. Destinatarios: Personal de la Administración Pública Regional, genéricamente.

7.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

7.5. Horas lectivas: 5.

7.6. Calendario previsto: Diciembre de 1996.

8. Acción formativa número ocho.

8.1. Denominación: Riesgos eléctricos.

8.2. Número de participantes: 30.

8.3. Destinatarios: Personal de la Administración Pública Regional, genéricamente.

8.4. Criterios de selección: Personal de mantenimiento y oficios.

8.5. Horas lectivas: 10.

8.6. Calendario previsto: Diciembre de 1996.

9. Acción formativa número nueve.

9.1. Denominación: Prevención de riesgos físicos en el trabajo sanitario. Manejo de cargas.

9.2. Número de participantes: 25

9.3. Destinatarios: Auxiliares sanitarios. Celadores. A.T.S.

9.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

9.5. Horas lectivas: 10.

9.6. Calendario previsto: A determinar, entre septiembre y diciembre de 1996.

10. Acción formativa número diez.

10.1. Denominación: Prevención de riesgos químicos y manejo de residuos en Centros Sanitarios.

10.2. Número de participantes: 30.

10.3. Destinatarios: Auxiliares Sanitarios. Celadores. A.T.S.

10.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

10.5. Horas lectivas: 20.

10.6. Calendario previsto: A determinar, entre los meses de septiembre a diciembre de 1996.

11. Acción formativa número once.

11.1. Denominación: Prevención de riesgos biológicos.

11.2. Número de participantes: 30.

11.3. Destinatarios: Personal de Laboratorio.

11.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

11.5. Horas lectivas: 10.

11.6. Calendario previsto: A determinar, entre los meses de septiembre a diciembre de 1996.

12. Acción formativa número doce.

12.1. Denominación: Gestión de la prevención de riesgos laborales.

12.2. Número de participantes: 30.

12.3. Destinatarios: Responsables de prevención de las distintas Consejerías y Organismos de la Administración Regional. Personal encargado de coordinar la gestión de la prevención en la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios. Delegados de Prevención.

12.4. Criterios de selección: Figuran en la base cuarta incluida en el Anexo II.

12.5. Horas lectivas: 32.

12.6. Calendario previsto: Septiembre de 1996.

A N E X O I I

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Primera.-Requisitos de los solicitantes.

1.-Podrá solicitar su participación en las acciones formativas convocadas, el personal integrado en la Función Pública de la Administración Regional que se encuentre en situación de servicio activo y reúna los requisitos que, para cada una de aquéllas, se determinan en el apartado "Destinatarios" del Anexo I.

Segunda.-Solicitudes.

1.-Quienes aspiren a participar en alguna de las acciones formativas programadas, deberán solicitarlo en el modelo oficial que figura como Anexo III de esta Orden.

2.-La solicitud de incorporación a la acción formativa supone la aceptación de las bases por las que se rige el mismo.

Tercera.-Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1.-Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Registro de la Consejería u Organismo en el que se encuentre destinado el solicitante.

2.-También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Criterios de selección.

1.-Se establecen como criterios de selección, por orden de prioridad, los siguientes:

a) La mayor relación del contenido de la acción formativa con el puesto de trabajo desempeñado por el aspirante.

b) Mayor antigüedad al servicio de la Administración Regional.

Quinta.- Coordinadores.

1.-La Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios designará a las personas o a la Unidad Administrativa encargadas de coordinar las acciones formativas.

2. Correspondrá al coordinador de cada una de las acciones formativas convocadas, la organización y desarrollo de las mismas con sujeción a las directrices de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios así como aquellas otras funciones atribuidas por estas bases.

Sexta.-Priorización de solicitudes.

Con carácter previo a la selección de los alumnos, los distintos coordinadores priorizarán las instancias de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la presente Orden.

Séptima.-Selección de alumnos.

1.-Correspondrá a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios la selección de los alumnos, con arreglo a los criterios establecidos en estas bases.

2.-Los aspirantes que hubiesen sido seleccionados para dos acciones formativas, en que el número de aspirantes excede ampliamente al número de plazas previsto en las mismas, deberán optar por una de ellas en el plazo que se les otorgue.

Octava.-Publicidad de las relaciones de seleccionados.

Las relaciones de seleccionados para los distintos cursos, serán expuestas en los tablones de anuncios de las Consejerías y Organismos correspondientes, así como en los de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, sin perjuicio de la notificación individual que se realizará por las Unidades de Personal correspondientes a los seleccionados adscritos a su Consejería u Organismo.

Novena.-Celebración de las acciones formativas.

Cada acción formativa convocada se celebrará siempre que los seleccionados cubran, al menos, el 50 por 100 del número de plazas ofertadas salvo que por causas sobrevenidas resultare imposible la celebración.

Décima.-Convocatoria específica para cada acción formativa.

Los coordinadores notificarán a los alumnos seleccionados, con suficiente antelación, las fechas definitivas, lugar, horarios, programa y demás extremos relativos a la acción formativa correspondiente.

Undécima.-Asistencia a los cursos.

1.-Los alumnos seleccionados tienen el deber de asistir a la totalidad de la acción formativa así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación.

2.-La inasistencia superior al 10 por 100 de las horas lectivas de la acción formativa, aunque fuere por causa justificada, imposibilitará la obtención del diploma correspondiente y del certificado de asistencia.

3.-Cuando la inasistencia fuere por causa no justificada, conllevará la no selección para futuras convocatorias, a realizar en el próximo año.

Duodécima.-Diplomas y Certificados.

1.-Una vez realizado el curso de formación, se otorgará Diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo y condiciones que se determinen, hubiesen superado con aptitud el curso, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2.-A los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas lectivas del curso, no hayan superado con aptitud el mismo, se les hará entrega de Certificado de asistencia.

Decimotercera.-Documentación a cumplimentar por los coordinadores.

Finalizada la acción formativa, el coordinador de cada acción formativa remitirá a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios expediente completo, que contendrá:

a) Hojas de firmas cumplimentadas.

b) Relación certificada de los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100 de las horas lectivas del curso, al menos, han superado con aptitud el mismo.

c) Relación certificada de los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas lectivas del curso, no lo han superado con aptitud.

d) Cuestionarios cumplimentados de evaluación del curso.

e) Memoria del desarrollo del curso.

f) Un ejemplar del material didáctico entregado, en su caso, a los alumnos.

Decimocuarta.-Nuevas ediciones de cursos.

La Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios podrá, previos los trámites procedentes, acordar la repetición de cualquiera de los cursos convocados.

ANEXO III**SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL****1. SOLICITANTE**

N.I.E.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
_____	_____	_____	_____
Categoría o escalas o categoría profesional	Fecha de ingreso en la Administración Regional	V.R.P.	Teléfono de contacto
_____	_____	_____	_____

2. PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

Denominación	Nivel C.O.	Consejería/Organismo	Centro/División
_____	_____	_____	_____

3. CURSO SOLICITADO

Denominación	Especialidad
_____	_____

4. MOTIVO DE SOLICITUD

Detalle de tareas que realiza el solicitante que tengan especial relación con el objeto del Curso solicitado:
(en otro caso, motivo por el que se solicita la realización del curso)

5. TÍTULOS/CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO REALIZADOS

Curso	Periodo
_____	_____

(Si no tuviese espacio, continúe en hoja adjunta)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 1996

Firma

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11704

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Don Eduardo A. Cos Tejada, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Dirección Provincial de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se inicien.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo en el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 000008479	10 30007888962	PLASTICOS ROS, S.A.	CR DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	10 93 10 93	25.980
30 95 000022425	10 30008371841	OCIO TROPICO, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 16	30009	MURCIA	01 95 03 95	254.321
30 95 000004136	10 30008380632	ANDRES PINA LATORRE	SAN ANTON, 21	30009	MURCIA	09 92 01 93	109.876
30 95 000022021	10 30008649505	COMERCIAL IBERCIA DEL SUREST	CL JOSE JAVIER 7	30009	MURCIA	02 90 07 92	847.714
30 95 000008580	10 30008740239	EL REY DE LA HOSTELERIA, S.L	CL PADRE DAMIAN 34	30820	ALCANTARILLA	12 94 01 95	56.463
30 95 000030408	10 30009769752	CARLOS CAMPILLO, S.A.	CL MADRE DE DIOS 15	30004	MURCIA	01 95 07 95	36.570
30 95 005016410	10 30009795317	JOSE MARIA TORRES GALLEGOS, S.L	CTRA. EL PALMAR, 442	30152	ALJUCER MURCI	01 95 02 95	61.746
30 95 005018632	10 30101339383	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN	CT DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	04 94 10 94	1.372.068

30 95 013054777	10 30100918849			05 94 05 94	217.362
30 95 011222083	10 30100943404 MEMBIELA SANCHEZ DIEGO ANTON CL LAREDO 4	30004 MURCIA	11 94 11 94	97.651	
30 95 013480365	10 30100943404		02 94 02 94	94.148	
30 95 013480456	10 30100943404		03 94 03 94	89.099	
30 95 013480567	10 30100943404		04 94 04 94	62.765	
30 95 011510255	10 30100963309 LIMTRASUP, S.L.	CL GARCIA LORCA 3	30167 MURCIA	12 94 12 94	262.664
30 95 011924931	10 30100963309		01 95 01 95	251.161	
30 95 011510457	10 30100984224 MORALES MARIN EMILIO ANGEL	CL BARITONO MARCOS R	30005 MURCIA	12 94 12 94	263.814
30 95 011925133	10 30100984224		01 95 01 95	263.612	
30 95 011630800	10 30100985436 RUBIO GIL JOSE	CT LA PALOMA 54	30169 MURCIA	12 94 12 94	181.477
30 95 011630901	10 30101010900 AUTO HIFI ALCANTARILLA S.L.	CL MAYOR 238	30820 ALCANTARILLA	12 94 12 94	26.121
30 95 011511063	10 30101304627 SERVICIOS GENERALES MURCIANO RD NORTE, ED. MONTEC	30009 MURCIA	12 94 12 94	262.123	
30 95 011925638	10 30101304627		01 95 01 95	150.926	
30 95 013479961	10 30101304627		07 94 07 94	220.264	
30 95 013480062	10 30101383338 SERVICIOS GENERALES MURCIANO RD NORTE, EDIF. MONT	30009 MURCIA	07 94 07 94	50.215	
30 95 011631709	10 30101431434 MONTADORES BAAL, S.L.	CL ALCALA GALIANO 5	30820 ALCANTARILLA	12 94 12 94	216.975
30 95 011511265	10 30101436787 PRAYFER, S.L.	AV RONDA NORTE 3	30009 MURCIA	12 94 12 94	54.563
30 95 011925941	10 30101436787		01 95 01 95	53.171	
30 95 013475012	10 30101458413 CANOVAS SALAR JOSE	BO LOS CASEROS 1	30167 MURCIA	06 94 06 94	77.119
30 95 011223396	10 30101495896 MEMBIELA SANCHEZ DIEGO ANTON CL LAREDO 4	30004 MURCIA	11 94 11 94	4.253	
30 95 011511669	10 30101609872 TOLDOS YTAPIZADOS EL BUEN SE CL MARCOS REDONDO 1	30005 MURCIA	12 94 12 94	137.976	
30 95 011926244	10 30101609872		01 95 01 95	37.297	
30 95 013475113	10 30101609872		06 94 06 94	82.877	
30 95 013477133	10 30101609872		08 94 08 94	182.377	
30 95 013480264	10 30101609872		07 94 07 94	182.377	
30 95 011512174	10 30101727686 PEREZ REY FRANCISCO	CL MAYOR 184	30820 ALCANTARILLA	12 94 12 94	114.724
30 95 011926648	10 30101727686		01 95 01 95	59.887	
30 95 011926749	10 30101728902 FIREMUR, S.L.	ZZ CARRIL DE LOS SEB	30168 MURCIA	01 95 01 95	51.128
30 95 011632214	10 30101795990 SELCRIMAX, S.A.	RD NORTE 21	30009 MURCIA	12 94 12 94	61.724
30 95 011512578	10 30101843985 FRANCISCO MARTINEZ MERINO, S AV DE MURCIA 24	30820 ALCANTARILLA	12 94 12 94	8.224	
30 95 011512679	10 30101859446 MANO DE OBRA YSERVICIOS DE A CL FEDERICO BALART 5	30004 MURCIA	12 94 12 94	1.416.302	
30 95 011927254	10 30101859446		01 95 01 95	1.236.949	
30 95 012051738	10 30101861264 ECOMUR, S.L.	CL CARMEN 4	30168 MURCIA	01 95 01 95	4.568
30 95 011493279	10 30101896125 SERUNION LEVANTE, S.L.	PO MALECON(COLEGIO M	30004 MURCIA	12 94 12 94	1.215
30 95 011512982	10 30101956244 ASTURCON COURIER, S.L.	ZZ CARRIL DE LAS PAL	30009 MURCIA	12 94 12 94	170.981
30 95 011513184	10 30102019292 ALMENA CAFETERIA, S.L.	CL QUILINOS 4	30166 MURCIA	12 94 12 94	35.149
30 95 011927658	10 30102019292		01 95 01 95	122.352	
30 95 011632820	10 30102090226 ASTURCON COURIER, S.L.	ZZ CARRIL DE LAS PAL	30009 MURCIA	12 94 12 94	4.253
30 95 011632921	10 30102095276 MARIN CARRILLO JUAN	CL REYES CATOLICOS 3	30820 ALCANTARILLA	12 94 12 94	4.253
30 95 011928264	10 30102199754 SABZ MENCHON SALVADOR	CL ALFONSO XIII 6	30169 MURCIA	01 95 01 95	38.130

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 920059240	10 30002477574 GALERIAS PRECIADOS, S.A.	CL GRAN VIA SALZILLO	30005 MURCIA	04 92 04 92		50.100	
30 95 940167643	10 30003096556 GAMBIN COSTA, S.L.	ZZ MEDIA LEGUA	30166 MURCIA	06 94 06 94		100.000	
30 95 940322338	10 30003096556			01 95 01 95		200.000	
30 95 920393888	10 30004850135 VALENCIANA DE EXPANSION COME CL SAAVEDRA FAJARDO	30169 MURCIA		05 93 05 93		100.000	
30 95 920393989	10 30004850135			05 93 05 93		300.000	
30 95 930068630	10 30004850135			05 93 05 93		300.000	
30 95 930076007	10 30005948861 MUEBLES LOPEZ YGARCIA, S.L.	CTRA MAZARRON KM 1*	30120 EL PALMAR	06 93 06 93		50.001	
30 95 930076108	10 30005948861			07 93 07 93		50.001	
30 95 940213820	10 30006007566 CONSTRUCCIONES EL ARTESANO S	CL TERMINO DUPLEX 6	30820 ALCANTARILLA	09 94 09 94		150.000	
30 95 930128143	10 30006028380 GARCICON, S.L.	CL SOCIEDAD 6	30004 MURCIA	07 93 07 93		100.000	
30 95 930270916	10 30006115781 CARRILLO YCREMADES, S.L.	CL VALENCIA,S.N	30820 ALCANTARILLA	10 93 10 93		50.001	
30 95 940048617	10 30006164685 ENVASES LOS GOMEZ, S.L.	CT BARQUEROS, KM. 1	30820 ALCANTARILLA	03 94 03 94		50.001	
30 95 920389141	10 30006286442 SOBRADO CALVO ENRIQUE	CL MARCOS REDONDO 8	30005 MURCIA	02 93 02 93		50.001	
30 95 940181989	10 30006341915 OFIMATICA DE MURCIA, S. L.	CL ACISCLO DIAZ 11	30005 MURCIA	07 94 07 94		50.001	
30 95 930141782	10 30006507219 OBRAS YASFALTOS, S.A.	CALDERON DE LA BARCA	30005 MURCIA	07 93 07 93		50.001	
30 95 920414908	10 30006508532 PELUCHES MIMO, S. A. L.	DOCTOR FLEMING, 13	30835 SANGONERA LA	06 93 06 93		50.001	
30 95 930053270	10 30006616343 MARIN ELECTRICIDAD S.A.	MANGA 8	30005 MURCIA	05 93 05 93		50.001	

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 08 REC.DEUDA PREST.IND.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 017529713	10 30004668562	CDAD. PROPIET.EDF.STA.Teresa	SANTA TERESA 6	30005	MURCIA	01 93 01 93	6.285
30 95 017532844	10 30005755063	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL BOLOS 1	30005	MURCIA	02 93 02 93	33.577
30 95 017533450	10 30006181459	HNOS SANCHEZ GUILLEN SL	CT DE GRANADA KM. 32 30835	MURCIA	02 93 02 93	15.614	
30 95 017533854	10 30006323424	GARCIA RIPOLL ESPIN MARTIN	CL GLORIETA DE ESPAÑA	30004	MURCIA	04 93 04 93	8.026
30 95 017533955	10 30006345854	JOSE M. GIMENO MENGUAL	ANIMAS, 12	30820	ALCANTARILLA	02 93 02 93	75.075
30 95 017534056	10 30006345854					03 93 03 93	89.513
30 95 017535975	10 30007181165	JULIAN ESPIN MARTINEZ	MAYOR, 14	30833	SANGONERA VER	01 92 01 92	72.864
30 95 017536379	10 30007267556	JOSE RUIZ MARTINEZ YOTRO, CO CT LORCA		30835	MURCIA	02 92 02 92	1.320

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 32 SIS.E.CON.VEG. (R.G.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 920366327	10 30009825730	HNOS. SANCHEZ ZOME\O, COM.B.	CL MAYOR 25	30005	MURCIA	05 93 05 93	100.000
30 95 930022150	10 30009825730					05 93 05 93	50.001

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 000020910	10 30007233204	ESPINUR, S.A.L.	PZ GOYA 3	30100	MURCIA	01 95 01 95	95.338
30 95 000028586	10 30008210880	FCO COLOCHO MO\INO YOTROS CB	CL AGUSTIN LAJARA, B	30008	MURCIA	12 92 12 92	24.168
30 95 000028687	10 30008210880					01 93 12 93	661.231
30 95 005019541	10 30008432970	HIERROS MAGAFRA S.L.	CT CHURRA (CURVA COL 30110	MURCIA	11 93 02 94	1.392.906	
30 95 000022829	10 30008651929	DICOINSA	JOSE ANTONIO PONZOZA,	30001	MURCIA	11 89 01 92	208.391
30 95 000002924	10 30008818849	PATRICIO CAMARA MOLINA	MOLINA DE ARAGON, 8	30500	MOLINA DE SEG	09 93 10 94	455.987
30 95 000008378	10 30009166938	LABORATORIOS D.PEÑARANDA, S.	CT CTRA. DE MADRID,	30100	MURCIA	06 94 10 94	331.237
30 95 0000029293	10 30009652241	JOSE AROCA ANDUJAR	CL HORNO 7	30007	MURCIA	01 94 07 94	138.470
30 95 000031014	10 30100707873	JUGUETES 2000, S.L.	CT ALICANTE, KM. 2	30007	MURCIA	01 95 08 95	365.099
30 95 0000029802	10 30100761124	MARMOLES YGRANITOS ALBEMAR,	CL CONSERVA 23	30500	MOLINA DE SEG	12 93 12 93	36.878
30 95 000003328	10 30100823768	QAMONAL LOYER JUAN MOISES	PZ REGION MURCIANA 5	30500	MOLINA DE SEG	04 94 10 94	213.516
30 95 000032428	10 30101050710	CRUZCARPE, S.L.	CL MAYOR 181	30100	MURCIA	01 95 05 95	109.436

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 012443677	10 30000112693	VIUDA DE JUAN MONTESINOS, S.	BO BARRIO LA FLORIDA	30565	TORRES DE COT	10 94 10 94	17.807
30 95 012444081	10 30002736747	QUIJANO JUAREZ ANTONIO	CL MAYOR 74	30500	MOLINA DE SEG	10 94 10 94	166.618
30 95 011515410	10 30002848400	COM.PROP. PLAZA CIRCULAR	AV ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	12 94 12 94	53.471
30 95 011931601	10 30003730692	CONSTRUCCIONES METALICAS LA	CT MADRID, KM. 380	30500	MOLINA DE SEG	01 95 01 95	127.763
30 0194 090208354	10 30004421517	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	CL CMNO VIEJO MONTEA	30007	MURCIA	03 94 03 94	83.348
30 0194 090227451	10 30004421517					04 94 04 94	83.342
30 95 011932409	10 30004421517					01 95 01 95	47.442
30 0194 090193503	10 30004518618	INSTALACIONES ELECTRICAS J.G	PZ ROGELIO GIL 1	30500	MOLINA DE SEG	02 94 02 94	401.604
30 0194 090365978	10 30004518618					08 94 08 94	401.600

30 95 011980505 10 30100598345 01 95 01 95 159.707
 30 95 011980707 10 30100666144 VEICAR VEHICULOS YCARRETILLA CT MADRID, POLIG. INDU 30500 MOLINA DE SEG 01 95 01 95 188.251
 30 95 012050425 10 30100699385 HORMIGONES PROYECTADOS BEL-A CL MAYOR, EDIFICIO C 30500 MOLINA DE SEG 01 95 01 95 180.930
 30 95 011630190 10 30100707368 FRANCO MARTINEZ MATIAS CL ROSARIO 18 30100 MURCIA 12 94 12 94 184.009
 30 95 012050526 10 30100707368 01 95 01 95 249.886
 30 95 013475416 10 30100707368 05 94 05 94 286.982
 30 95 013476224 10 30100707368 08 94 08 94 392.496
 30 95 013478345 10 30100707368 06 94 06 94 290.651
 30 95 013479860 10 30100707368 07 94 07 94 398.828
 30 95 013498048 10 30100707368 09 94 09 94 377.966
 30 95 013504011 10 30100707368 10 94 10 94 252.649
 30 95 011563405 10 30100761124 MARMOLES YGRANITOS ALBEMAR, CL CONSERVA 23 30500 MOLINA DE SEG 12 94 12 94 48.153
 30 95 011981010 10 30100761124 01 95 01 95 47.102
 30 95 011563607 10 30100819324 PROMOCIONES SANTA GEMA, S.A. CL NTRA.SRA. BUENOS 30008 MURCIA 12 94 12 94 218.932
 30 95 011981313 10 30100830236 CENTRO DE ESTETICA YSLUD AN CL JUNTERONES, ENTLO 30008 MURCIA 01 95 01 95 102.012
 30 95 012051031 10 30100894193 SERNA GONZALEZ ANTONIO CL CALDERON DE LA BA 30001 MURCIA 01 95 01 95 35.942
 30 95 017636918 10 30100928953 HERMANOS BANEGAS SALINAS, S. AV CONSTITUCION 3 30008 MURCIA 12 93 12 93 579.233
 30 95 011630796 10 30100931478 GOMARIZ MARTINEZ FRANCISCO CL GRAN VIA 67 30500 MOLINA DE SEG 12 94 12 94 40.116
 30 95 011981717 10 30100945727 TORREGROSA CARRILLO MANUEL CL LAS PALMERAS, EDI 30140 SANTOMERA 01 95 01 95 57.032
 30 95 011564314 10 30101003826 A.T.C.ASISTENCIA TECNICA YCO CL FERRAZ 33 30001 MURCIA 12 94 12 94 30.984
 30 95 011982020 10 30101003826 01 95 01 95 31.999
 30 95 011982121 10 30101007260 DAOUD TRANSPORT, S.L. CL LA BRANCHA 13 30500 MOLINA DE SEG 01 95 01 95 252.961
 30 95 011631002 10 30101067177 FERNANDEZ PASTOR YOTROS, S.L CT DE MADRID, KM. 38 30500 MOLINA DE SEG 12 94 12 94 1.661
 30 95 012051233 10 30101067177 01 95 01 95 1.827
 30 95 011564920 10 30101149730 NAYPAR-3, S.L. AV JUAN CARLOS I 6 30008 MURCIA 12 94 12 94 96.628
 30 95 011982424 10 30101149730 01 95 01 95 77.176
 30 95 013476830 10 30101258955 PARRU PARRU, S.L. CL JESUITA HERNANDEZ 30500 MOLINA DE SEG 07 94 10 94 21.466
 30 95 013503910 10 30101305435 AISLAMIENTOS TABIQUES YPROYE CT ALICANTE 30007 MURCIA 10 94 10 94 490.300
 30 95 011565627 10 30101311394 STUN LASER MURCIA, S.L. AV MARQUES DE LOS VE 30008 MURCIA 12 94 12 94 102.907
 30 95 011983333 10 30101311394 01 95 01 95 101.050
 30 95 011631305 10 30101324128 CONSTRUCCIONES COBACHO YMESE PG INUDSTRIAL LA POL 30500 MOLINA DE SEG 12 94 12 94 700.487
 30 95 013473594 10 30101485792 CORBALAN FERNANDEZ PORFIRIO CL LICENCIADO CASCA 30001 MURCIA 05 94 06 94 9.720
 30 95 011983939 10 30101506913 DISTRIBUCIONES MERSALJA, S.L CL BARRERAS 13 30008 MURCIA 01 95 01 95 204.042
 30 95 011566233 10 30101524996 SANCHEZ CANO JOSE MANUEL CL SAN CARLOS 7 30008 MURCIA 12 94 12 94 47.458
 30 95 011631911 10 30101595526 TRANSFULMEN S.L. UR PARQUE DE LAS PAL 30565 TORRES DE COT 12 94 12 94 42.189
 30 95 011984848 10 30101701216 FESTIN 31 S.L. PZ CARDENAL BELLUGA 30001 MURCIA 01 95 01 95 94.112
 30 95 011567142 10 30101809431 A. CACERES VJ. ARACIL, C.B. BO INMACULADA 13 30140 SANTOMERA 12 94 12 94 667.963
 30 95 011985151 10 30101809431 01 95 01 95 388.695
 30 95 011985252 10 30101810744 TRINACRI, S.L. CL ORILLA DEL AZARBE 30140 SANTOMERA 01 95 01 95 334.546
 30 95 011625645 10 30101937147 MELGAREJO LOPEZ JOSEPA CL TRIUNFO 16 30500 MOLINA DE SEG 12 94 12 94 21.311
 30 95 011567445 10 30101954426 CRUZ ROS JESUS CL MAYOR, CTRA. DE C 30110 MURCIA 12 94 12 94 79.623
 30 95 011567647 10 30101991711 MUSERCO, S.L. PZ SANTO DOMINGO 6 30008 MURCIA 12 94 12 94 796.054
 30 95 011986060 10 30101991711 01 95 01 95 1.257.710
 30 95 011567748 10 30102006663 BABY BOOM, S.L. CL ALFONSO X EL SABI 30008 MURCIA 12 94 12 94 61.114
 30 95 011986161 10 30102006663 01 95 01 95 66.248
 30 95 011567849 10 30102008582 HOSTELERIA SANTOMERA, S.L. CT NACIONAL 340 - KM 30140 SANTOMERA 12 94 12 94 69.090
 30 95 011986262 10 30102008582 01 95 01 95 50.392
 30 95 011632719 10 30102084566 MUSERCO, S.L. PZ SANTO DOMINGO 6 30008 MURCIA 12 94 12 94 8.505
 30 95 012051940 10 30102084566 01 95 01 95 9.135
 30 95 011986565 10 30102096690 GARCIA MARTINEZ JOSE ZZ CUESTA DE LOS ALI 30160 MURCIA 01 95 01 95 443.830
 30 95 012052041 10 30102129329 AUTOMATIZACIONES DEL SURESTE CT MADRID KM 387 30500 MOLINA DE SEG 01 95 01 95 34.434
 30 95 011633022 10 30102141453 SEGURA GARCIA LUIS AV JUAN CARLOS I (J 30100 MURCIA 12 94 12 94 4.253
 30 95 012052142 10 30102145291 LIBRERIAS RAYUELA, S.L. CL MOLINA DE SEGURA 30007 MURCIA 01 95 01 95 200.781
 30 95 011987474 10 30102266240 HOSTELERIA SANTOMERA, S.L. CT NACIONAL 340 KM 6 30140 SANTOMERA 01 95 01 95 23.253
 30 95 011987575 10 30102316760 HOSTELERIA SANTOMERA, S.L. CT NACIONAL 340 KM 6 30140 SANTOMERA 01 95 01 95 9.135

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC.DEBDA INFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.	IMPORTE
						DESDE	
30 95 940247869	10	30000112693 VIUDA DE JUAN MONTESINOS, S,	BO BARRIO LA FLORIDA	30565	TORRES DE COT	10 94 10 94	200.000
30 95 930394487	10	30004409490 CADENA COMERCIAL COCINAS, S.	CT ALICANTE, KM. 1	30007	MURCIA	01 94 01 94	50.001

30 0193 000302882	10	30007992228 RIQUELME MARTINEZ ANTONIO	CL AVADA MOTA 40	30140 SANTOMERA	10 93 11 93	26.545
30 95 012230782	10	30008217146 RUIZ NAVAS MARIA TERESA	CL PLATERIA 2	30001 MURCIA	01 95 01 95	7.218
30 95 011570374	10	30009125209 BRAVO CASADO PABLO	CL E.DIEZ REVENGA, E	30008 MURCIA	11 94 11 94	15.431
30 0193 000179311	10	30009616875 ALCAREL CONSTRUCCIONES SL	C/ TRAPERIA 3	30001 MURCIA	07 93 07 93	69.413
30 0193 000237309	10	30009879684 MAQUINARIA Y EQUIPOS SERMACO, PG IND.LA POLVORISTA	30500 MURCIA		07 93 07 93	9.491
30 0193 000206185	10	30049609773 COLEGIO DE EDUCACION ESPECIA CL MANFREDI 2	30001 MURCIA		07 93 07 93	12.379
30 0194 090009018	10	30100324422 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA D PZ CIRCULAR 4	30008 MURCIA		05 92 08 93	16.265
30 0194 000200051	10	30100352815 EDIFICACIONES VALLE DEL GUAD PZ PLAZA CIRCULAR-EN	30008 MURCIA		06 94 06 94	14.180
30 95 011163075	10	30101736275 ZARAGOZA ORENES MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO, 30120 MURCIA		10 94 10 94	4.251

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 08 REC.DEUDA PREST.IND.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE HASTA	P. LIQUID. IMPORTE
30 95 017530925	10	30005092433 COMERCIAL LOBASCON, S.L.	PL SANTO DOMINGO 20	30008 MURCIA	04 93 04 93		8.063
30 95 017531228	10	30005252582 JULIO GONZALEZ S.A.	AV LIBERTAD	30008 MURCIA	01 93 03 93		267.814
30 95 017533046	10	30005848427 FRANCE PARFUM, S.A.	CL VIRGEN 3	30110 MURCIA	02 93 02 93		42.266
30 95 017132215	10	30006465082 EVEN MOBILIARIO, S.A.	PG INDUSTRIAL SAN CR 30100	MURCIA	06 92 06 92		6.285
30 95 017534864	10	30006662621 REFRES CLAY, S.L.	CL MAR DEL CARIBE	30007 MURCIA	03 93 03 93		54.615
30 95 017534965	10	30006662621			04 93 04 93		74.475
30 95 017536076	10	30007194202 MURCIANA DE SUMINISTROS YCON CL SALVADOR MARTINEZ	30007 MURCIA		01 92 01 92		5.611
30 95 017536682	10	30007270283 BARREIRA DELGADO ANTONIO	MADRID, 5	30100 MURCIA	04 93 04 93		3.834
30 95 017537389	10	30007731742 TECNOCAR CORPORACION INDUSTR CT MADRID		30500 MOLINA DE SEG	02 93 02 93		4.500
30 95 017537793	10	30007789336 CARTOSAN SA	LA HUERTA ARRIBA 20	30560 ALGUAZAS	05 93 05 93		3.624
30 95 015258091	10	30009797236 JOSEFA ALCARAZ TORRECILLAS,	AVDA CONSTITUCION 7	30008 MURCIA	01 92 05 92		109.171

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 32 SIS.E.CON.VEG. (R.G.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE HASTA	P. LIQUID. IMPORTE
30 95 017595488	10	30009842605 FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	AV MADRID	30500 MOLINA DE SEG	09 94 09 94		.284.904
30 95 017595589	10	30009842605			12 94 12 94		2.234.455
30 95 017595690	10	30009842605			12 94 12 94		66.881
30 95 017596094	10	30009842605			12 94 12 94		66.881
30 95 017595791	10	30009843009 HERNANDEZ CONTRERAS, S.A.	CL ATENZA 28	30500 MOLINA DE SEG	09 94 09 94		158.382
30 95 017596195	10	30009843009			11 94 11 94		1.669.277
30 95 017596296	10	30009843009			12 94 12 94		81.370
30 95 017596300	10	30009843009			12 94 12 94		3.455.069
30 95 017596401	10	30009843009			01 95 01 95		4.358.725
30 95 011629079	10	30009845635 MARTINEZ ASIS HERMANOS, S.L.	BO SAN PEDRO 1	30565 TORRES DE COT	11 94 11 94		31.579

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC.DEUDAINFRACCION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 32 SIS.E.CON.VEG. (R.G.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE HASTA	P. LIQUID. IMPORTE
30 95 940105605	10	30009847857 CEBOLLAS EL VINAGRE, S.L.	CL LA BRANCH 10	30500 MOLINA DE SEG	05 94 05 94		50.001

Número 11867

AGENCIA TRIBUTARIA**Delegación de Murcia****Dependencia de Inspección**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la AEAT, calle Aciselo Díaz, 5A, piso 2.^º, despacho número 1, a efectos de ultimar las actuaciones inspectoras mediante la firma de las actas incoadas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Tomás Albaladejo López.

Domicilio: calle Generalísimo, s/n. San Pedro del Pinatar. Murcia.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los diez días) al teléfono 361100, extensión 1231, con objeto de fijar nueva cita.

Murcia, 31 de julio de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 11969

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL****Instituto Nacional de Empleo**

Vista la solicitud formulada por la empresa Tabiplas, S.L. Expediente 0734/-94/MY, de referencia relativa a los beneficios establecidos en la Ley 22/92 de 30 de julio de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, y Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 6 de agosto de 1992 (B.O.E. 15-08-92), por la contratación o transformación en indefinido del contrato suscrito con el trabajador Juan José Puche Guillén, bajo la modalidad de: Contrato realizado por tiempo indefinido con trabajadores mayores de 45 años:

Hechos

Primero: Que la empresa no ha aportado la documentación requerida en nuestro escrito de fecha 07/02/96.

Fundamentos de Derecho:

Primero: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

Segundo: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el expediente que se tramita,

por delegación del Director General del INEM, contenida en el artículo 18.8.b de la Orden de 16 de noviembre de 1992, sobre delegación de atribuciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. de 18-11-92).

Tercero: Que en la instrucción del procedimiento no se han aportado los documentos necesarios para determinar si se reúnen los requisitos para conceder la subvención solicitada, pese a haberles sido requeridos por este Instituto Nacional de Empleo, y habiendo transcurrido ampliamente el plazo para su presentación.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda desestimar la solicitud de la empresa Tabiplas, S.L., denegando los beneficios solicitados por la contratación de don Juan José Puche Guillén.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa notificación a este Organismo en los términos del artículo 110.2, Ley 30/92-LRJ/PAC. Notifíquese.

Murcia, a 8 de mayo de 1996.—La Directora Provincial, Ana María Méndez Bernal.

Número 11865

AGENCIA TRIBUTARIA**Delegación de Murcia****Dependencia de Inspección**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la AEAT, calle Aciselo Díaz, 5A, piso 2.^º, despacho número 1, a efectos de ultimar las actuaciones inspectoras mediante la firma de las actas incoadas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Rosa Beltrán Fernández.

Domicilio: calle José Selgas, 2. Cabezo de Torres. Murcia.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los diez días) al teléfono 361100, extensión 1231, con objeto de fijar nueva cita.

Murcia, 31 de julio de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

III. Administración de Justicia

Número 11935

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 571/95 por vejaciones y daños en el qué son partes Beatriz García Durán contra Pedro Valero Gil cuyo último domicilio era en calle Gobernación, número 16 de Albatera, y en la actualidad en paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 192, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables, a Pedro Valero Gil de la falta de que era acusado, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación, a resolver ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a Pedro Valero Gil, en paradero desconocido extiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

Número 11936

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue ejecución bajo el número 203/95, a instancias de José A. Noguera García y Antonio Moreno Hernández contra Cárnica Conesa S.L., en cuyo procedimiento se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Se acuerda declarar insolvente provisional a la empresa ejecutada Cárnica Conesa S.L. por la cantidad de

10.952.970 pesetas sin perjuicio de perseguir en su día bienes de la misma si se conocieran. Librese por el señor Secretario testimonio de esta resolución, que se entregará al ejecutante, a fin de que pueda hacer del mismo el uso que a su derecho convenga. Notifíquese esta resolución al Fondo de Garantía Salarial.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, y archívense provisionalmente los autos sin más trámites. Así lo acuerda, manda y firma don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad y su partido. Illegible. Rubricado.

Y para que así conste, y sirva de notificación del auto de insolvencia dictado a la empresa ejecutada Cárnica Conesa, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Cartagena, a 1 de agosto de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11980

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

E D I C T O

La Ilustrísima señora doña Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 109/96 sobre lesiones en agresión en los que se ha acordado la citación de los denunciados El Marnouh y El Hassane al acto del juicio y al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente

Cédula de notificación

Por haberse acordado en resolución de fecha treinta y uno de julio de 1996 recaída en los autos de juicio de faltas 109/96 sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a El Marnouh El Hassane, con último domicilio conocido en F. Los Cánovas s/n., San Cayetano Torre Pacheco y con DNI número G788190, a fin de que comparezca en calidad de denunciante al acto de celebración del juicio de faltas el día 6-11-96 a las 12,10 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.—El Secretario.

Número 11937

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE NAVARRA****E D I C T O**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de los de Navarra.

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social, se tramita el procedimiento número 821/95 en virtud de demanda interpuesta por don Jesús María Arnedo Rosell contra Dionisio Escarabajal Asensio, Instituto Nacional de Empleo INEM y Tam Tam Publicidad S.A. en reclamación por prestación desempleo, en cuyos autos recayó resolución el día 25 de julio de 1996 cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por don Jesús María Arnedo Rosell contra el Instituto Nacional de Empleo, Dionisio Escarabajal Asensio y Tam Tam Publicidad S.A., debo condenar y condeno al INEM a anticipar al actor la prestación por desempleo durante 720 días (07-06-1995 a 06-06-1997) en razón a la base reguladora de 12.005 pesetas/día y dentro de los límites legales, sin perjuicio del derecho de aquella entidad a repetir contra los otros demandados a los que se declara responsables del abono de la prestación.

Diligencia

Notifíquese a las partes la sentencia dictada, con la advertencia de que contra la misma, cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que se anunciará en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, bastando para ello la manifestación de la parte, de su Abogado o de su representante al notificarle aquella. También podrán hacerlo estas personas por comparecencia o por escrito en el indicado plazo. En el momento del anuncio deberá asimismo la parte recurrente, designar Letrado que le dirija el recurso, debiendo abonar la prestación que se devenga durante la tramitación del recurso. Enterados firman, doy fe.

En Pamplona, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial.

—
Número 11938**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA****E D I C T O**

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 187/95 a instancia del

Porcurador don Pedro Arcas Barnés en nombre de Lorcamóvil S.A., vecino de Cartagena y con domicilio en Jabonerías, número 22, contra Juan Crespo Miras, vecino de Lorca y con domicilio en calle Jerónimo Santa Fe, 68, en reclamación de la suma de 238.725 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de octubre de 1996 y hora de las once de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 15 de noviembre y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 16 de diciembre y hora de las once de su mañana, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a—La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.^a—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y qué después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Tractocamión marca Iveco, modelo 190-36 T, y matrícula MU-5518-AV, con número de bastidor 2CFM1VPJ001175158, valorado en 2.800.000 pesetas (dos millones ochocientas mil pesetas).

Lorca, nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 11981

**INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE CARTAGENA**

E D I C T O

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 54/96, dictándose sentencia con fecha 25 de abril de 1996, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Sebastián García Muñoz, como autor responsable de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a Sebastián García Muñoz, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente, que firmo en Cartagena a 24 de julio de 1996.—El Secretario.

Número 11979

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 575/93-C que se siguen a instancias de Banco Atlántico, S.A., representado por el Procurador señor Casalins Velasco, contra don José Carlos Nicolás Mateos y Carmen Rodríguez Gómez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de octubre, a las 11,00 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 26 de noviembre, a las 11,00 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 7 de enero de 1997, a las 11,00 horas, bajo las siguientes

Condiciones

1.^a—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.^a—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.^a—Que el ejecutante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.^a—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.^a de las condiciones.

7.^a—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.^a—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana. Vivienda en 8.^a planta sita en Murcia, Polígono de la Fama, calle Gutiérrez Mellado, número 3, 8.^a C, superficie total construida de 116 metros cuadrados. Tiene como anexo inseparable una plaza de aparcamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia, al libro 77 sección 2.^a, folio 182, finca 7.186.

Valorada a efectos de subasta en 26.621.160 pesetas (veintiséis millones seiscientas veintiuna mil ciento sesenta pesetas).

Murcia, a 30 de julio de 1996.—La Secretaria Judicial.

IV. Administración Local

Número 11971

SAN JAVIER

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 del Reglamento General de Recaudación y 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra las citadas liquidaciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Concejal Delegado de Hacienda, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Plazo de ingreso.-a) Si la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" se produce entre los días 1 y 15, ambos inclusive, del mes, el ingreso en periodo voluntario puede realizarse en la Caja Municipal hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, el ingreso puede realizarse, en la Caja Municipal, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos indicados sin que se haya realizado el ingreso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el negociado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Javier (Murcia).

Sujeto pasivo	Domicilio	N.º liquidación	Importe
Ricardo Ruiz Fernández	Esc. Roque López, 7 - Murcia	650/92	35.726
Centromar I, S.A.	Alfonso X El Sabio, 3-9. ^o - Murcia	793/93	1.150
José Verdú Enríquez	Ricote, 21 - Canteras	831/93	5.969
Urbanizadora Plaza, S.A.	Jara, 15 - Cartagena	11/94	810
Julio Zapata Egea	La Calera, 9 - El Mirador	188/94	28.420
Marjana, S.A.	Residencial Miramar, 105, La Manga del Mar Menor		
		209/94	1.208
Francisco González Belando	Los Lages, 22 - Los Garres	452/94	21.230
Mariana Hernández Contreras	La Cruz, 13 - Llano de Molina	510/94	59.229
Antonio Hernández Cánovas	Ctra. Balsicas, 26 - San Javier	633/94	201.181
María González García	Dr. Fléming, 14-5. ^o -B - Murcia	635/94	90.218
Pacheco y Franco, S.A.	Ronda Norte, 20-6. ^o -E - Murcia	830/94	1.956
Diego Martínez Burgos	Dr. Soler Hernández, 12-1. ^o -A - San Javier	932/94	34.434

Conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, transcurridos ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

San Javier, 17 de junio de 1996.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11864

LAS TORRES DE COTILLAS**E D I C T O**

Visto que la notificación a los deudores que a continuación se relacionan no se ha podido realizar por resultar su domicilio desconocido.

Visto lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se procede a la notificación por edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Plazos de ingreso de la deuda:

Para las deudas notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.

Para las deudas notificadas entre el día 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

El ingreso habrá de realizarse en las cuentas restringidas de Recaudación existentes en las oficinas bancarias de la localidad.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, previo al recurso contencioso administrativo, así como cualquier otro recurso que en su defensa estime conveniente interponer, artículo 108 de la Ley de Bases de Régimen Local, artículo 14 Ley de Haciendas Locales y artículo 177 del Reglamento General de Recaudación.

La interposición de recurso no paralizará la vía de apremio administrativo a no ser que se garantice la deuda en la forma reglamentariamente establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Visto el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor don Diego Egea Baño, con DNI 22307492, con domicilio en calle Murillo, 3, bajo C, de Las Torres de Cotillas, por importe y conceptos que a continuación se le indican:

Don Diego Egea Baño.

DNI/CIF: 22307942

Domicilio: calle Murillo, 3, bajo C.

Número de expediente: 22307942

Importe del principal: 1.027.047.

20% recargo: 205.047.

Costas: —

Intereses de demora: —

Importe total deuda: 1.235.094

Concepto: Contribución Territorial Urbana, Infracción Urbanística, IBI Urbana. Ejercicios 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95.

Visto que el deudor Diego Egea Baño, no es propietario de los bienes sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, según consta en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura y su partido en nota informativa obrante en esta Unidad de Recaudación.

Visto que el propietario del bien sujeto al impuesto según nota registral antedicha es Contemur S.L., con domicilio social en Cartagena (Murcia), Plaza de San Juan XXIII, edificio Gomiz, 6.^o F, con CIF B30689590, según inscripción en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura y su partido.

Vistos lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Visto lo dispuesto en la Ley General Tributaria en sus artículos 41, 37.4, 74.

Visto lo dispuesto en el artículo 14.b y 37 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990).

Visto lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Haciendas Locales.

Considerando que en fecha de 12 de junio de 1996, por esta Unidad de Recaudación se dictó resolución de derivación de deuda de las deudas por importes y conceptos arriba detallados a Contemur S.L.

Considerando que en fecha 12/06/96 se giró notificación debidamente diligenciada al domicilio social conocido de la mencionada mercantil, habiendo sido devuelto por la oficina de Correos correspondiente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria sobre adopción de medidas cautelares de carácter provisional.

He resuelto:

1.—Proceder a la anotación preventiva de embargo sobre la finca propiedad de Contemur S.L., con CIF B30689590 en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura que a continuación se describe:

Urbana: Edificio situado en el término de Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos, con fachada a la calle Reyes Católicos y calle de Unamuno. Se compone de planta baja destinada a local comercial con una superficie total construida de 188 metros y 97 decímetros cuadrados, con acceso directo desde las calles dichas; también en planta baja se sitúa la escalera de acceso a la planta alta, y comienza en la Avenida de Los Reyes Católicos. Y planta alta destinada a vivienda, con una superficie total

construida de 240 metros y 30 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Tiene la edificación servicios de agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. Ocupa una superficie solar de 436 metros y 85 decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa 217 metros y 25 decímetros cuadrados, destinado el resto del mismo a patio y ensanches.

Inscripción: Tomo 955, libro 118 de Las Torres de Cotillas, finca 14.380.

Solicitando al Ilustrísimo señor Registrador de Molina de Segura y su partido que se practique la correspondiente anotación preventiva del embargo de la finca de referencia a favor del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas por un importe total de 1.232.094 pesetas (un millón doscientas treinta y dos mil pesetas noventa y cuatro pesetas) por los conceptos arriba referenciados. En el momento de la presentación del presente mandamiento se hará entrega inmediata a esta Unidad de Recaudación de nota de referencia del asiento de presentación del embargo, y en su día una vez despachado, se expedirá nota acreditativa de haber quedado extendida la anotación oportuna, y en caso de no haberse podido practicar, las causas de su no procedencia y las actuaciones a seguir en caso de poder ser subsanados los defectos que hacen imposible la anotación, según lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento General de Recaudación.

2.—Proceder a la publicación del presente expediente a través del "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del RGR.

3.—Proceder a la notificación de terceros afectados por el presente expediente.

En Las Torres de Cotillas, a 21 de junio de 1996.—El Jefe de la Unidad de Recaudación.

—
Número 11898

A L E D O

Anuncio de licitación

1.—Órgano de contratación: Ayuntamiento de Aledo.

2.—Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante concurso.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de julio de 1996, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

3.—Objeto de licitación: La ejecución de la obra incluida en el P.O.S. 1996, "Ejecución de zonas verdes y muro de contención, I Fase".

4.—Lugar de ejecución: Municipio de Aledo, barranco Los Baladres, Travesía carretera Totana-Bullas y Era Las Moreras.

5.—Plazo de ejecución: Tres meses.

6.—Presentación de proposiciones: Ayuntamiento de Aledo, Secretaría General, durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

7.—Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13,00 horas, el cuarto día hábil siguiente (excluido sábado) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

8.—Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 250.222 pesetas, equivalente al 2% de la licitación. La definitiva será el 4% del presupuesto de la adjudicación.

9.—Financiación: 90% será financiado por la C.A.R.M. y el 10% por el Ayuntamiento de Aledo, con cargo al Presupuesto General para 1996.

10.—Gastos: Los de publicación de este anuncio y demás que se deriven del expediente serán a cargo del adjudicatario.

La proposición se presentará en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con arreglo al siguiente

Modelo

Don....., con domicilio en..... y D.N.I. número....., expedido en....., con fecha..... en nombre propio (o en representación de....., como acredito por.....), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de las obras de "Ejecución de zonas verdes y muro de contención, I fase", anunciada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas de acuerdo con el proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, en el precio de..... (letra y número) IVA incluido, con arreglo a los criterios siguientes....., y las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Memoria con los criterios y las variantes o alternativas que ofrecen:

Aledo, a 30 de julio de 1996.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.